



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 19, DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA ERIKA CRESPO CASTILLO Y DIPUTADO FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

Presidente: Buenos tardes tengan todos ustedes, solicito al Diputado Secretario **Francisco Elizondo Salazar**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Instalación de la Diputación Permanente.

Presidente: Presidente: Muchas Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Declaración de Instalación de la Diputación Permanente. **Quinto**, Clausura de la Sesión de Instalación.

Presidente: Compañeros Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declaro legalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.

Presidente: Pasamos al siguiente punto del orden del día.



Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **trece** horas, con **veintiséis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **17 de diciembre** del actual, a partir de las **10:00** de la mañana. Muchas gracias a todos ustedes.

